



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-IS-DAM-008-2025 PRESENCIAL**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-IS-DAM-008-2025 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO PARTIDA 53201 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL PROYECTO: "GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS, A.E." FINANCIADOS CON RECURSOS DE APORTACIÓN ESTATAL RAMO 28, AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO C, COLONIA MAYA, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES, QUE AL FINAL DEL ACTA SE ENLISTAN Y FIRMAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE FALLO, QUE SE MENCIONA EN LA INTRODUCCIÓN DE LA PRESENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 5.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37, 39, 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL PUNTO 5.4 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON BASE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DICTAMEN TÉCNICO, PROPUESTA ECONÓMICA Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- A LA EMPRESA "CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD, S.A. DE C.V." SE LE ADJUDICA LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 DEL ANEXO "A" POR OFERTAR MEJOR PRECIO GLOBAL Y CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON UN IMPORTE DE \$ 62,138,064.29 (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.), CON I.V.A. INCLUIDO.

SE COMUNICA AL AREA REQUERENTE, GESTIONE LO CONDUCENTE CON RELACIÓN AL RECURSO DISPONIBLE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ SUJETARSE AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A"; EL CONTRATO SERÁ GENERADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FIRMANDO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE, Y SE DARA A CONOCER A TRAVÉS DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO DE SALUD <https://saludchiapas.gob.mx> A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN, EL ACTA PERMANECERÁ PUBLICADA EN ESTE MEDIO DURANTE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-IS-DAM-008-2025 PRESENCIAL, SIENDO LAS 19:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.




SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÁREA REQUERENTE




LIC. ROSALÍA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

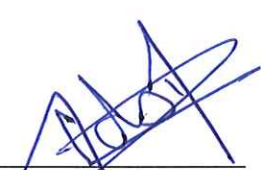


LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES




DR. FLORENTINO ORLANDO GARCÍA MORALES
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA
VOCAL SUPLENTE




Q.F.B. ADRIANA GÓMEZ BUSTAMANTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
ING. CARLOS ALFONSO DÍAZ MARTINEZ
VOCAL SUPLENTE


C.P. SALVADOR BETANZOS SOLÍS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ
C.P. ALEJANDRO TRUJILLO MORENO
VOCAL SUPLENTE



LIC. RODOLFO TOVAR RODRIGUEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
ING. FIDEL AGUILAR AQUINO
VOCAL SUPLENTE



ARQ. ROSARIO ESMERALDA COUTINO ROBLERO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. DAIREN MORALES MONTES
VOCAL SUPLENTE



DRA. ROSA DEL CARMEN OCHOA TAPIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
C.P. HERNÁN CASTELLANOS LÓPEZ
LIC. GABRIEL DE JESÚS MORALES BALBUENA
LIC. DESSIRE CABRERA HERNÁNDEZ
VOCALES SUPLENTE

**ASESORES
CON VOZ, PERO SIN VOTO**

MTRO. ROGELIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASESOR
LIC. NELSSY DENNISE PADILLA RAMOS
LIC. ELISA MARIA AGUILAR CARIÑO
ASISTENTES



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. ANUAR PAVEL ULLOA MONTIEL
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE SALUD.
ASESOR

LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

MTRA. MARÍA DE GUADALUPE COUTIÑO MOLINA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
MTR. RUBÉN ARNULFO ALFONZO GÓMEZ
COMISARIO SUPLENTE
LAE. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE INVITADO

u

ÁREA REQUERENTE

C.P. LETICIA MUÑOCA RUIZ
ENLACE ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE

EMPRESAS

1.- COMERCIALIZADORA VALLE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
2.- ALABAMA MEDICAL CENTER, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
3.- CQR GESTOSOFT, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
4.- CENTRO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS MÉDICOS ATARAXIA, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
5.- CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]